

REPÚBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE  
CONTULMO

COMODATO

En Contulmo, a nueve días del mes de Julio de mil novecientos noventa y siete, entre la I. Municipalidad de Contulmo legalmente representada por su Alcalde, don **RENE MULLER SEPULVEDA**, RUT. N° 3.086.622-3 y doña **ANA ORTIZ COFRE**, RUT. N° 3.966.173-K, representante legal de la Fundación Integra de Contulmo, se celebra el siguiente Comodato:

- PRIMERO: La I. Municipalidad de Contulmo, es propietaria de un terreno ubicado en calle Fresia de la Comuna de Contulmo que posee las siguientes dimensiones:  
36.7 mts. de ancho y 30,20 mts. de largo aproximadamente
- SEGUNDO: Por el presente instrumento, la I. Municipalidad de Contulmo entrega en Comodato el uso del terreno ya identificado a la Fundación Integra Comunal Contulmo
- TERCERO: El presente Comodato tendrá una duración de 99 años.

CUARTO:

El presente Comodato se otorga a título gratuito y para que Integra Comunal haga uso de él para la construcción de un nuevo Centro Abierto que atenderá a los niños de nuestra Comuna.

SEXTO:

Queda prohibido al Comodatario ceder a cualquier título el terreno objeto del Comodato, obligándose a mantenerlo en buen estado de conservación.

  
ANA ORTIZ COFRE  
DELEGADA INTEGRAL  
CONTULMO

  
  
RENE MULLER SEPULVEDA  
ALCALDE